

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 59, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 5 de febrero de 2003.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis Gardy Fontánez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. Saúl González Gerena
8. Hon. José L. Burgos Millet
9. Hon. Efraín Díaz Robledo
10. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
11. Hon. Daniel Santiago Rojas
12. Hon. María N. Álvarez Márquez
13. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
14. Hon. Pedro J. Cruz Cruz

**EN CONTRA:**

Ninguno.

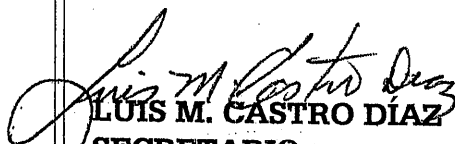
**ABSTENIDOS:**

Ninguno.

**AUSENTES:**

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
2. Hon. Sonia L. Vázquez García

**Certifico Correcto:**

  
**LUIS M. CASTRO DÍAZ**  
**SECRETARIO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

**SELLO OFICIAL**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Número 56  
Resolución Número 59

Serie 2002-03

Presentada por: *Hon. María Nelly Álvarez Márquez*

**"PARA RECONOCER Y FELICITAR A TODOS LOS  
CONSEJEROS Y A TODAS LAS CONSEJERAS  
PROFESIONALES EN LA CELEBRACIÓN DE SU SEMANA  
NACIONAL DEL 3 AL 7 DE FEBRERO DE 2003."**

- Por Cuanto: La Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, en sus Artículos 2.001 y 5.005 establece como poder del municipio, ejercer el poder legislativo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde, entre otras cosas, en el desarrollo cultural y que fomente el civismo.
- Por Cuanto: Los Consejeros y las Consejeras Profesionales realizan labores de excelencia en las diferentes instituciones educativas y/o de servicios comunitarios en donde laboran.
- Por Cuanto: Están capacitados para ayudar a las personas en situaciones de crisis emocional, física, social, educativas y ocupacionales a través de sus ejecutorias, aplicando sus procesos científicos.
- Por Cuanto: Adiestran a padres, maestros y estudiantes en el manejo de las múltiples circunstancias que se dan en el hogar, en la escuela y en la comunidad en general.
- Por Cuanto: Ayudan a jóvenes y adultos a identificar sus fortalezas para desempeñarse efectivamente en el competitivo mundo del trabajo.
- Por Cuanto: La sociedad puertorriqueña se siente orgullosa por contar con estos profesionales de altura que con su ayuda directa a los

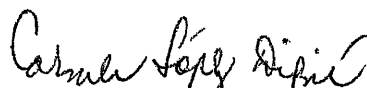
diferentes grupos, afirman y manifiestan el sentido de compromiso y entrega a la población de nuestro tiempo para que desarrollen una mejor higiene mental y por ende una mejor calidad de vida.

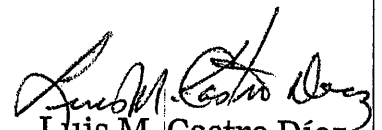
**Por Tanto: Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

**Sección 1:** Reconocer y felicitar a todos los Consejeros y a todas las Consejeras Profesionales en la celebración de su Semana Nacional del 3 al 7 de febrero de 2003.

**Sección 2:** Enviar copia de esta Resolución al Departamento del Trabajo, a la Oficina del Superintendente de Escuelas en Humacao, a la Oficina de Servicios Sociales y a los medios noticiosos para su divulgación.

**Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 5 de febrero de 2003.**

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario




**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Subsecretaría para Asuntos Académicos

25 de noviembre de 2002

Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Secretarios Auxiliares, Directores de Programas y Oficinas, Directores de las Regiones Educativas, Supervisores Generales, Superintendentes de Escuelas, Supervisores de Zona, Directores de Escuela y Orientadores Escolares

  
Pablo S. Rivera Ortiz, Ed. D.  
Subsecretario

**CELEBRACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DE ORIENTACIÓN ESCOLAR**

El Programa de Orientación y Consejería Escolar, adscrito al Área de Servicios de Ayuda al Estudiante, llevará a cabo la celebración de la Semana Nacional de Orientación y Consejería Escolar del 3 al 7 de febrero de 2003. El tema que guiará las actividades este año es: **Reconociendo la Excelencia en la Consejería Profesional.**

Se exhorta a todo el personal de orientación y consejería escolar a realizar durante ese período diferentes actividades educativas dirigidas a estudiantes, padres y maestros, y a poner de manifiesto la importancia de la labor que cada uno realiza en su núcleo escolar.

A lo largo de esa semana se desarrollarán varias actividades, tales como el Certamen de Carteles, en el que participarán estudiantes de cuarto a noveno grado, y se seleccionará al Orientador Consejero Escolar del Año 2003.

Exhortamos al personal administrativo, los directores regionales, los superintendentes de escuelas y los directores escolares a facilitar los procesos para la realización de estas actividades.

Felicitemos a todo el personal de orientación y consejería escolar por los esfuerzos que realizan cada día en sus respectivos núcleos escolares y les deseamos mucho éxito en su semana.

AG/Vcho